

Fuente Álamo a once de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. constituido el Sr. Alcalde Primero Constitucional en las salas Consistoriales de la misma Comparsa el Profesor de Instrucción Pública de la Diputación de Badajoz D. Antonio Pinapil Pêche y habiendo manifestado que encontrándose ausente se cuanto se le pasó oficio en 26 del presente mes para que compareciera en esta Alcaldía a prestar juramento a la Constitución del Estado, no lo había podido verificar hasta el día de hoy. El referido Sr. Alcalde por ante el Secretario le recibió juramento bajo la fórmula siguiente: Jurais guardar y hacer guardar la Constitución Española promulgada en su día de Junio de este año? Jurais haberas bien y fielmente en los deberes que como funcionario y como ciudadano tenis contraido, mirando en todo por el bien de la Nación? A lo que contesto el interpelado, si juro, que así lo haréis Dios y la Patria os lo premien, Dijo el interpelante, y sino es lo demanden ademas de exigira la responsabilidad con arreglo a las Leyes. Terminado el acto como queda expresado el Sr. Alcalde ordenó, que por medio del Secretario, se saquen tres copias iguales de la presente acta y se remitan dos de ellas al Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento a